

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes... Ptas. 5
Provincias, INCLUIDO LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS....	Por tres meses. — 20
Ultramar.....	Por tres meses. — 30
Extranjero.....	Por tres meses. — 45
El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.	
En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 40,50 pesetas cada uno.	



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurias de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

FRECUENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augsta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SUMARIO

Ministerio de la Guerra:

Real orden disponiendo que los Jefes y Oficiales repatriados de milicias, voluntarios, movilizados y demás fuerzas irregulares que figuran en las relaciones que se acojan, causen alta desde 1º de Julio próximo en las nóminas de reemplazo de los distritos en que residen.

Relación de las defunciones de tropa ocurridas en la isla de Cuba.

Ministerio de la Gobernación:

Real orden resolutoria de una consulta elevada por la Comisión mixta de reclutamiento de Avila sobre si procede conceder la excepción 10 del Ejército al mozo José Nieto Sánchez.

Otra resolutoria de un recurso interpuesto contra un acuerdo de la Comisión mixta de reclutamiento de Santander sobre imposición de una multa.

Otra declarando sucios los buques procedentes de los puertos que se expresan.

Dirección general de Sanidad.—Relación individual de inhumaciones.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real orden nombrando Catedrático numerario de Retórica y Poética del Instituto de Logroño á D. Venancio García Espinosa.

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas:

Real orden disponiendo se inserte en la GACETA la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Mayo último.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estados referentes al movimiento de pasajeros por mar durante el mes de Abril último.

Consejo de Estado:

Tribunal de lo Contencioso administrativo.—Relación de los recursos contenciosos administrativos presentados ante este Tribunal.

Administración provincial:

Comisión provincial de Zaragoza.—Fijando la fecha en que ha de celebrarse la subasta de arriego de la Plaza de Toros, anunciada en la GACETA de 23 del actual.

Junta administrativa del Arsenal de la Carraca.—Subastas para la enajenación del casco de las escampavías La Nueva y Turia.

Subasta para el suministro de cobre en torales.

Administración municipal:

Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Anunciando para el día 21 de Julio próximo el sorteo de 40 obligaciones con premio y 4.940 con reembolso del empréstito de 1868. Citando á la Junta municipal para celebrar sesión.

Administración de Justicia:

Juzgados de primera instancia.—Edictos de los Juzgados de Alcázar de San Juan, Alicante, Almendralejo, Azpeitia, Olvera, Orihuela, Ponferrada, Pontevedra, Reus, Ribadeo, San Roque, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla-Salvador, Sigüenza, Torrelaguna, Torrente, Valencia-San Vicente y Zafra.

Tribunal Supremo:

Pliegos 17 y 18 de las sentencias de la Sala segunda, correspondientes al tomo I del año actual.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES ÓRDENES

Excmo. Sr.: En vista de la relación propuesta que V. E. remitió á este Ministerio en 20 del actual, á favor

de los Jefes y Oficiales repatriados de milicias, voluntarios, movilizados y demás fuerzas irregulares que tomaron parte en nuestras guerras coloniales, que da principio con el Comandante D. Juan Gafas Vicéns y termina con el práctico de primera D. Jacinto Díaz Fernández, los cuales se hallan comprendidos en el segundo grupo á que se refiere el art. 2º de la ley de 11 de Abril último (*C. L.*, núm. 88), publicada en la GACETA DE MADRID del día 15 de dicho mes;

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los interesados causen alta, á partir del 1º del mes próximo, en las nóminas de reemplazo de los distritos en que residan y se indican en la relación de referencia, á fin de que se les reclame y abone en ellos, con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto vigente, el tercio de sueldo, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 7º de dicha ley, interin se les concede el retiro ó pensión que por clasificación les corresponda; debiendo cesar, por fin del corriente mes, en el percibo de los demás devengos que hasta ahora se les viene acrediitando, en armonía con lo prevenido en el art. 8º de la referida ley y 4º de la Real orden circular de 17 del propio mes (*D. O.*, núm. 84). Es, á la vez, la voluntad de S. M., que la relación que se cita se publique también en la GACETA DE MADRID, á fin de evitar abonos de haberes duplicados, según previene el art. 8º ya mencionado de la misma ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1900.

AZCÁRRAGA

Sr. Presidente de la Comisión clasificadora de Jefes y Oficiales movilizados de Ultramar.

Relación que se cita:

CUERPOS Á QUE PERTENECIERON	CLASES	NOMBRES	RESIDENCIA	
			PUEBLO	PROVINCIA
Brigada de Cuba Española.....	Comandante	D. Juan Gafas Vicéns.....	Madrid.....	Madrid.
Compañía voluntarios de Aguada de Pasajeros.....	Capitán.....	Julián Oca y Rubio.....	Idem.....	Idem.
Batallón movilizado de San Antonio de las Vegas.....	Otro.....	Pedro Gómez Villavicencio.....	Idem	Idem.
Segundo batallón del regimiento de Color.....	Otro.....	Juan Reguera Pérez.....	Idem	Idem.
Batallón cazadores de San Antonio de los Baños.....	Otro.....	Francisco Casal Seoane.....	Ferrol.....	Coruña a.
Escuadras de Guantánamo.....	Otro.....	Angel Faló Sánchez.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
Guerrilla volante de Santo Domingo (Cuba).....	Otro.....	Eugenio Laso Ritter.....	Santander	Santander.
Guerrilla de San Luis (Pinar del Río).....	Primer Teniente	Vicente González Suárez.....	Gijón.....	Oviedo.
Tercer tercio de guerrillas.....	Otro.....	Ulpiano Torres Prieto.....	Madrid.....	M. Madrid.
Cuarta guerrilla local de Matanzas.....	Otro.....	Francisco Rovira Hernández	Barcelona.....	Barcelona.
Batallón voluntarios bomberos Santiago de Cuba.....	Otro.....	Sixto María Bravo Villalón	Madrid	M. Madrid.
Guerrilla volante de Cruces.....	Otro.....	Vicente Pérez Pascual	Idem	Idem.
Regimiento voluntarios de Iberia.....	Otro.....	Manuel Martínez Villabril.....	Vega de Ribadeo	Oviedo.
Guerrilla de Camajuaní.....	Otro.....	Ricardo Goyanes Melgaro	Lugo.....	Lugo.
Primer batallón regimiento Infantería América, núm. 14.....	Segundo Teniente	Carlos Canto Cueto	Cangas de Onís	Oviedo.
Guerrilla Peral.....	Otro.....	Claro Baeza Molina	Madrid	Madrid.
Sexto tercio de guerrillas.....	Otro.....	Antonio Lara Lara	Idem	Idem.
Guerrilla de Sabanilla del Comendador.....	Otro.....	Francisco Suárez Cabrera	Barcelona	Barcelona.
Primer tercio de guerrillas.....	Otro.....	Fernando Barreco Barrueco	Fermoselle	Zamora.
Escuadrón tiradores voluntarios de Darmijí.....	Otro.....	Trifón Esteban Oliva	Madrid	Madrid.
Segundo batallón del regimiento Infantería de Simancas.....	Otro.....	Ricardo Rivero Conesa	Jerez	Cádiz.
Primer tercio de guerrillas.....	Otro.....	Joaquín Pujalte Falco	La Unión	Murcia.
Batallón de Pando.....	Otro.....	Julio Bartolomé Cagigas	Bilbao	Vizcaya.
Bomberos de Santiago de Cuba.....	Otro.....	Manuel Vázquez Novoa	Orense	Orense.
Guerrilla volante de Cruces.....	Otro.....	Marcelino Martínez Guerrero	Madrid	Madrid.
Compañía de Chapelgorris.....	Otro.....	Agustín Daroca Yáñez	Santa Cruz de Tenerife	Canarias.
Primer tercio de guerrillas.....	Otro.....	Acisclo Redondo López	Calera	Toledo.
Guerrilla volante de Cruces	Otro.....	José Manuel Villa Fernández	Oviedo	Oviedo.
Batallón voluntarios de Pando.....	Otro.....	Aquilino Venero Junco	Madrid	Madrid.
Tercer tercio de guerrillas	Otro.....	José Contreras Anguita	Castillo de Locubín	Jaén.
Batallón de Baleares, núm. 41.....	Práctico de primera	Jacinto Díaz Fernández	Madrid	Madrid.

Exmo. Sr.: En vista de la relación de Jefes y Oficiales del batallón móvil «Blanco» de voluntarios macabees que han desembarcado en Barcelona procedentes de Filipinas, remitida á este Ministerio por el Capitán general de Cataluña en 13 del actual, y que da principio con el Coronel D. Eugenio Blanco y termina con el segundo Teniente D. Francisco García Carrillo;

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que, en cumplimiento á lo dispuesto en la Real orden de 23 de Abril anterior, causen alta los interesados, á partir de 1.^o del mes próximo, en la nómina de reemplazo de esta región, en la que han fijado su residencia, á fin de que se les reclame y abone en ella, con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto vigente, el tercio de sueldo, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 7.^o de la ley de 11 del citado Abril, ínterin se les concede el retiro ó pensión que por clasificación les corresponda; debiendo cesar, por fin del corriente mes, en el percibo de los demás devengos que hasta ahora se les viniese acrediendo, en armonía con lo prevenido en el art. 8.^o de la referida ley y 4.^o de la Real orden circular de 17 del propio mes (D. O., núm. 84). Es á la vez la voluntad de S. M., que la relación que se cita se publique también en la GACETA DE MADRID, con objeto de evitar abonos de haberes duplicados, según determina el art. 8.^o ya mencionado de la misma ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1900.

AZCÁRRAGA

Sr. Capitán general de Castilla la Nueva.

Relación que se cita.

Empleos.	NOMBRES	Residencia.
Coronel.....	D. Eugenio Blanco Leysón.....	
Capitán.....	Mariano García González.....	
Otro.....	Eugenio Alfonso Labonga.....	
Otro.....	Aquilino Mayari Quintín.....	
Primer Teniente	José L. Zamora.....	
Otro.....	Baldomero Sánchez Herrera.....	
Otro.....	Enrique Calderón de la Barca.....	
Otro.....	Januario Cancio Soriano.....	
Segundo Teniente	Fernando Feijóo Musim.....	
Otro.....	Diego Magat Romero.....	
Otro.....	Pedro Yungas Flores.....	
Otro.....	Carlos Marañey Cabut.....	
Otro.....	Manuel Bustos Jabut.....	
Otro.....	Enrique Montalegre Martínez.....	
Otro.....	Prudencio Quiambán Baileguit.....	
Otro.....	Fulgencio Jaime Olegario.....	
Otro.....	Francisco García Carrillo.....	

Madrid 26 de Junio de 1900.—AZCÁRRAGA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REALES ORDENES

Remitido á informe de la Sección de Gobernación y fomento del Consejo de Estado el expediente promovido por esa Corporación para saber la resolución que ha de dar á la excepción de José Nieto Sánchez, la expresa Sección ha emitido en este asunto el siguiente dictamen:

«Exmo. Sr.: La Sección, constituida según previene la ley, ha examinado la consulta que la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Ávila elevó al Ministerio de la Guerra para saber si procedía conceder la excepción 10 del Ejército al mozo José Nieto Sánchez, del alistamiento de Gilbuena y reemplazo de 1898.

En 31 de Enero del presente año, la referida Comisión hizo la indicada consulta al Ministerio de la Guerra, el cual, con Real orden fecha 6 de Mayo último, la ha remitido á esta Sección, porque Gregorio Nieto Sánchez, hermano del mozo José, falleció, á consecuencia de tuberculosis pulmonar, en el Hospital Militar de Vitoria el día 9 de Septiembre de 1898, ó sea á los tres días de haber desembarcado en el puerto de Santander, de regreso del Ejército de Cuba, y no habiendo fallecido en Ultramar, ocurría duda acerca de si el caso estaba comprendido en la regla 9.^o del artículo 88 de la mencionada ley:

Vistas las disposiciones de los artículos 87, núm. 10; 88, reglas 1.^o y 9.^o; 96 y 149 de la mencionada ley:

Considerando que la excepción de que se trata fué alegada por el mozo en el acto de la clasificación del reemplazo de 1898, cuando su hermano servía por suerte en Ultramar, y por tanto, no corresponde á la

jurisdicción de Guerra la resolución del asunto, por no ser esta excepción de las sobrevenidas después del ingreso en caja, pues el fallecimiento del hermano no altera la fecha y fundamento de la excepción, la cual debe prevalecer, porque según la jurisprudencia formada por repetidas Reales órdenes, que atendieron más al espíritu que á la letra de la regla 9.^o del art. 88, se reputa como existente en el Ejército, para los efectos del núm. 10 del art. 87, el hijo que hubiere muerto en las circunstancias ó á consecuencia de las enfermedades que la ley enumera, aunque el fallecimiento no hubiere ocurrido en Ultramar; y

Considerando que, salvo los casos de carácter general, las Comisiones mixtas no deben consultar al Gobierno lo que en cada expediente hayan de fallar, á fin de evitar dilaciones y no prejuzgar la resolución de los recursos de alzada que los interesados puedan formular;

Opina la Sección:

Primero. Que procede que por el Ministerio del digno cargo de V. E., que es el competente en este caso, se resuelva declarando al mozo José Nieto Sánchez soldado condicional por el reemplazo de 1898, y que la Comisión mixta proceda inmediatamente á la revisión de la excepción en el presente año y acuerde lo que hubiere lugar.

Segundo. Que la resolución que adopte V. E. se comunique al Ministerio de la Guerra, á los efectos conducentes.

Tercero. Que para evitar dudas se publique con carácter general la interpretación que la jurisprudencia ha fijado respecto de la regla 9.^o de la ley, en el sentido de que para la excepción 10 del art. 87 es suficiente que el hermano del mozo de cuya excepción se trate haya fallecido á consecuencia de alguna de las enfermedades que enumera la citada regla, ora el fallecimiento hubiere ocurrido en el servicio de Ultramar, ya fuera de aquel territorio.»

Y habiendo tenido á bien el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, resolver de conformidad con el preinserto dictamen, pero que debe expresarse que el fallecimiento ha de haber ocurrido en los dos años siguientes á la repatriación del hermano del mozo, y siempre que conste que al verificar la dicha repatriación estaba ya enfermo el fallecido, de Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Junio de 1900.

E. DATO

Sr. Presidente de la Comisión mixta de Ávila.

Visto el recurso interpuesto á nombre de Luis Laso Penagos por su padre José Laso Cano, mozo alistado en Castañeda para el reemplazo de 1897, contra el acuerdo de esa Comisión mixta de reclutamiento, que le impuso la multa de 500 pesetas por no haber incluido en el alistamiento á dicho mozo; y

Considerando que la referida Comisión se ha ajustado á lo preceptuado en el art. 29 de la ley de Reclutamiento vigente, sin que sirva de excusa el olvido en que se halla para muchas Corporaciones municipales y provinciales esa disposición legal;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, de conformidad con el dictamen de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, se ha servido confirmar el acuerdo apelado, y disponer que se recuerde á los Ayuntamientos y Comisiones mixtas de reclutamiento lo que preceptúa el citado artículo sobre la penalidad que corresponde á los padres, tutores ó curadores que dejan de alistar á los mozos de sus familias.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos que procedan, con remisión del expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Junio de 1900.

P. C., EUGENIO SILVELA

Sr. Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Santander.

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio dando conocimiento de haber aparecido la peste levantina en Kobe (isla Nipón, Japón), Corea (Senegambia) y Rufisque (Costa Marfil) (posesiones francesas en África), así como en Queensland, Victoria, Australia del Sur y Nueva Zelanda (posesiones inglesas en el Pacífico, Oceanía); la fiebre amarilla en Gambia (costa occidental de África) y en Veracruz (Méjico), y conforme á lo prevenido en el cap. 9.^o, tit. 1.^o del reglamento de Sanidad exterior de 27 de Octubre de 1899; y vistos los artículos 9.^o y 72 del mismo reglamento;

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se declaren enciosos los buques procedentes de los referidos puntos, sea cualquiera la fecha de salida.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Junio de 1900.

E. DATO

Sres. Gobernadores de las provincias marítimas, y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de traslación, á D. Venancio García Espinosa Catedrático numerario de Retórica y Poética del Instituto de Logroño, con el sueldo anual de 3.500 pesetas, 3.000 de entrada y 500 por razón de un quinquenio.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Junio de 1900.

G. ALIX

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Méritos y servicios de D. Venancio García Espinosa.

Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, con calificación de Sobresaliente.

Aprobadas las asignaturas correspondientes á la Licenciatura en la de Derecho.

Catedrático numerario de Retórica y Poética y su agregada de Psicología, Lógica y Filosofía moral del Instituto de Jovellanos de Gijón, en virtud de oposición y Real orden de 1.^o de Febrero de 1894, en cuyo cargo continúa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se inserte en la GACETA la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Mayo último, en la custodia de la riqueza forestal.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Junio de 1900.

GASSET

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CONSEJO DE ESTADO

Tribunal de lo Contencioso administrativo.

Secretaría.

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.

En 12 de Junio de 1899. Doña Isabel Escalante y Galaup contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en Marzo de 1899, sobre deslinde de la vía pecuaria Cañada Real Leonesa, en término de Navalagamella, provincia de Madrid.

En 6 de Octubre de 1899. Doña Ana Díaz Hernández contra el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 22 de Junio de 1899, sobre abono de atrasos de pensión.

En 4 de Abril de 1900. Ayuntamiento de La Unión, Murcia, contra la resolución de la Junta Central administrativa del Timbre en 2 de Diciembre de 1899, sobre pago de multa por deficiencias en el uso del Timbre.

En 7 de Mayo de 1900. Congregación del Espíritu Santo y María Santísima de la parroquia de San Nicolás de Bari de la Coruña contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de Mayo de 1899, sobre emisión de inscripciones en equivalencia de un censo.

En 2 de Junio de 1900. Doña Consuelo Regino Munige contra el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 24 de Noviembre de 1899, sobre reducción de pensión.

En 4 de Junio de 1900. D. Antonio Morales Martínez contra el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 21 de Diciembre de 1899, sobre pensión de un inventario de los Propios de Yecla (Murcia).

En 4 de Junio de 1900. D. Francisco Riquelme Riquelme contra el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 9 de Septiembre de 1899, por el que se anula la venta de varias fincas de los Propios de Fortuna (Murcia).

En 5 de Junio de 1900. D. Joaquín Ferré y Ferré y otros contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de Marzo de 1900, por la que se declaran nulas las elecciones municipales verificadas en Galera (Tarragona) el 26 de Noviembre de 1899.

En 5 de Junio de 1900. D. Francisco Bernis Pérez-Llano contra los acuerdos de la Dirección general de Aduanas de 20 y 21 de Febrero de 1900, recaídos en varios expedientes de la Aduana de Sevilla referente á una partida de galena.

En 5 de Junio de 1900. Ayuntamiento de Cuenca contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 24 de Febrero de 1900, sobre suspensión de aprovechamiento de pinos del monte Ensanche de las Majadas.

En 5 de Junio de 1900. D. Pablo Brunet y Turné contra la Real orden expedida por el Ministerio de Marina en Marzo de 1900, sobre nombramiento de D. Francisco Moguillán para el cargo de Perito arqueador de buques suplente de la provincia de Barcelona.

En 5 de Junio de 1900. D. Martín Soriano y Molina contra el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 18 de Enero de 1900, sobre mejora de jubilación.

En 7 de Junio de 1900. La Comunidad de Beneficiados de la Iglesia parroquial de los Santos Juanes (Valencia) contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de Diciembre de 1899, sobre indemnización por sus bienes, de que se incautó el Estado.

En 7 de Junio de 1900. D. Miguel Díaz Palencia contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 20 de Diciembre de 1899, recaída en expediente promovido por el demandante y varios vecinos de las Majadas (Cuenca), relativa al aprovechamiento de pinos.

En 8 de Junio de 1900. Doña Rafaela Martín Vaca contra el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 22 de Marzo de 1900, sobre derecho á pensión.

En 8 de Junio de 1900. La Diputación provincial de Lérida contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de Marzo de 1900, sobre pago de estancias de aliados naturales de dicha provincia á los Manicomios de Barcelona.

En 9 de Junio de 1900. Doña Rosa de la Serna y López contra el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 21 de Diciembre de 1899, sobre abono de atrasos de pensión como huérfana de D. Gaspar, Decano que fué de las Órdenes militares.

En 11 de Junio de 1900. D. Baldomero González Valledor contra el Real decreto y la Real orden expedidos por el Ministerio de Instrucción pública en 17 y 19 de Mayo de 1900, por el que se declara cesante del cargo de Consejero de Instrucción pública.

En 12 de Junio de 1900. Doña María Teresa Gutiérrez de la Rasilla contra el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 15 de Marzo de 1900, sobre mejora de pensión.

En 12 de Junio de 1900. D. Fernando y D. Manuel de Liñán contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de Marzo de 1900, sobre indemnización de perjuicios ocasionados en la casa núm. 32 calle de Piamente, de esta Corte.

En 13 de Junio de 1900. D. Francisco Arderius y Rodríguez contra las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Marina de 11 y 18 de Abril y 23 de Mayo de 1900, sobre mejora de empleo como Alférez de Marina.

En 13 de Junio de 1900. D. Juan Francisco Alvarez y Juárez contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda de 14 de Marzo de 1900, sobre separación del Cuerpo de Abogados del Estado.

En 13 de Junio de 1900. D. Celso Máximo González contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación de 27 de Enero de 1900, sobre confirmar la destitución del demandante del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Valecua del Ventoso (Badajoz).

En 15 de Junio de 1900. Doña María de la Concepción de Zuero contra el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 26 de Abril de 1900, sobre atrasos de pensión en concepto de viuda de D. Luis Vallejo, Juez de primera instancia que fué.

En 15 de Junio de 1900. D. José Ballesteros Gutiérrez contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda de 5 de Marzo de 1900, sobre separación del Cuerpo de Abogados del Estado.

En 16 de Junio de 1900. D. Leandro Ossorio y Buxéns contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 17 de Febrero de 1900, sobre mejora de antigüedad en su empleo como Capitán de Infantería.

En 19 de Junio de 1900. La Diputación provincial de Toledo contra el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 17 de Febrero de 1900, sobre liquidación de créditos.

En 19 de Junio de 1900. D. Benito Arribalaga contra la Real orden expedida por el Ministerio de Obras públicas de 19 de Mayo de 1900, sobre suspensión de la subasta de un tránsito con motor animal desde La Bombilla á Pozuelo de Alarcón.

En 21 de Junio de 1900. D. Luis Carrascosa Marín contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación de 24 de Marzo de 1900, sobre cesión de un terreno al demandante.

En 21 de Junio de 1900. La Cofradía Hospital de San Pedro y San Bernardo de Palma de Mallorca contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda de 13 de Enero de 1900, sobre emisión de una lámina de la Deuda en equivalencia de sus bienes, de que se incautó el Estado.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 28 de Junio de 1900.—El Secretario Mayor, J. González Tamayo.

NOTICIA DE LAS DEFUNCIONES DE TREPAS OCURRIDAS EN EL EJÉRCITO DE OPERACIONES DE LA ISLA DE CUBA, EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN, SEGÚN HA PARTICIPADO EL CAPITÁN GENERAL DE DICHA ANTILLA (1)

ARMAS	QUERPOS	CLASIS	NOMBRES	PUEBLO	PROVINCIA	RAJAS	FECHA DEL FALLECIMIENTO	SÍA	AÑO	MATERIAL		RAJAS	FECHA DEL FALLECIMIENTO	SÍA	AÑO	MATERIAL		RAJAS	FECHA DEL FALLECIMIENTO	SÍA	AÑO		
										RAJAS	FECHA DEL FALLECIMIENTO												
Infantería	Unión P.	Soldado	Tomás Torres Plá	Caldas	Barcelona	3	Octubre,.....	1898	1898	Cienfuegos.....	Idem.....	Santa Clara.	3	Octubre,.....	1898	1898	Cienfuegos.....	Idem.....	Santa Clara.	3	Octubre,.....	1898	1898
Administración militar	Rey	Soldado	Diego Tuduri García	Baleares	Almería	4	Idem.....	1898	1898	Trinidad.....	Idem.....	Matanzas.	4	Idem.....	1898	1898	Trinidad.....	Idem.....	Matanzas.	4	Idem.....	1898	1898
	Saboya	Otro	Rogelio Trompeta López	Madrid	Madrid	1	Agosto	1898	1898	Cárdenas.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Agosto	1898	1898	Holguín.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Agosto	1898	1898
	Extremadura	Otro	Miguel Tirado Jiménez	Málaga	Badajoz.	1	Idem.....	1898	1898	Manzanillo.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898	Manzanillo.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898
	Asturias	Otro	Anselmo Toro Rocas	La Lapa	Pontevedra.	13	Septiembre,..	1898	1898	Trinidad.	Idem.....	Santiago de Cuba.	13	Septiembre,..	1898	1898	Trinidad.	Idem.....	Santiago de Cuba.	13	Septiembre,..	1898	1898
	Antequera	Otro	Manuel Tejero Louredo	Filgueira.	Vizcaya.	14	Octubre	1898	1898	Habana.	Idem.....	Santiago de Cuba.	14	Octubre	1898	1898	Habana.	Idem.....	Santiago de Cuba.	14	Octubre	1898	1898
	Habana P.	Otro	Leñacio Ugarte Escriviza	Echano.	Lugo	15	Idem.....	1898	1898	Habana.	Idem.....	Santiago de Cuba.	15	Idem.....	1898	1898	Habana.	Idem.....	Santiago de Cuba.	15	Idem.....	1898	1898
	Alfonso XIII	Otro	Francisco Urbano Tarifa	Cádiz.	Cádiz.	1	Idem.....	1898	1898	Burgos.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898	Burgos.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898
	Rey	Otro	Miguel Frio Briango	Baza	Ortigueira.	1	Idem.....	1898	1898	Barcelona.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898	Barcelona.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898
	Habana	Otro	José Vilà Torrens	Vilana.	Barcelona.	1	Idem.....	1898	1898	Sotolongo	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898	Sotolongo	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898
	Valencia	Otro	Abdon Vázquez López	Orense.	Cartagena.	1	Idem.....	1898	1898	Cartagena.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898	Cartagena.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898
	Zaragoza	Otro	José Valls Ramos	Lugo	Colón.	1	Idem.....	1898	1898	Sant Vicenç.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898	Sant Vicenç.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898
	Murcia	Otro	Manuel Villanueva Real	Cádiz.	Sancti Spiritus.	1	Idem.....	1898	1898	Albacete.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898	Albacete.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898
	Unión P.	Otro	Antonio Valencia Martínez	Soria.	Arroyo Blanco.	1	Idem.....	1898	1898	Cartagena.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898	Cartagena.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898
	Soria	Otro	Angel Villar Miranda	León.	Regla.	1	Idem.....	1898	1898	Santander.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898	Santander.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898
	Guadalajara	Otro	Ignacio Vega Vatona	Murcia.	Regla.	1	Idem.....	1898	1898	Murcia.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898	Murcia.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898
	Chile	Otro	José Vidal Pérez	Jaén.	Regla.	1	Idem.....	1898	1898	Jaén.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898	Jaén.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898
	Valencia	Otro	Manuel Vázquez Varela	Salamanca.	Regla.	1	Idem.....	1898	1898	La Redonda.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898	La Redonda.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898
	Granada	Otro	Antonio Bories Flors	Granada.	Regla.	1	Idem.....	1898	1898	Jaén.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898	Jaén.	Idem.....	Santiago de Cuba.	1	Idem.....	1898	1898
	Borbón	Otro																					

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

Dirección general de la Guardia civil.

Relación de los servicios prestados por la fuerza del Cuerpo en todo el mes de la fecha respecto á la guardería forestal.

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de maderas y leñas.	Denuncias por corta de árboles y leñas.	Denuncias por extra- cción de fru- tos.	Roturacio- nes.	Número de delincuen- tes por da- ños en los montes y frutos.	DENUNCIAS							TOTAL de denuncias.	TOTAL de delincuentes aprehendidos.	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización	
						POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES Á QUE CORRESPONDEN										
Madrid.....	2	4	4	>	20	780	600	152	92	11	6	>	33	>	1.641	
Guadalajara.....	1	6	>	>	8	737	533	84	>	5	74	15	10	35	1.448	
Segovia.....	3	29	>	1	77	70	198	107	>	5	>	>	39	87	380	
Toledo.....	>	10	3	1	24	89	434	33	>	6	1	>	19	36	563	
Cuenca.....	13	11	>	>	47	355	113	>	>	>	>	>	27	55	468	
Ciudad Real.....	1	1	1	>	5	260	30	>	>	>	2	5	7	7	297	
Gerona.....	>	1	>	>	2	>	>	>	>	>	>	>	1	2	>	
Barcelona.....	>	>	1	>	1	64	9	7	>	>	>	>	3	3	80	
Córdoba.....	4	1	3	>	5	506	250	184	201	150	14	4	23	>	1.309	
Sevilla.....	>	1	1	1	1	642	872	90	766	87	72	40	77	>	2.569	
Valencia.....	39	2	>	>	41	328	474	3	>	>	>	>	11	41	805	
Castellón.....	4	2	3	1	14	199	75	>	>	>	>	>	18	21	274	
Pontevedra.....	>	>	>	1	2	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	
Lugo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Coruña.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	>	>	1	>	2	
Orense.....	>	>	>	>	>	1	>	3	>	>	>	1	1	1	5	
Huesca.....	2	1	>	>	8	56	2	32	>	>	>	>	12	16	90	
Teruel.....	4	116	>	21	141	940	268	>	>	>	>	>	147	141	1.208	
Zaragoza.....	4	3	>	1	8	213	186	>	>	>	>	>	10	10	399	
Granada.....	>	>	>	>	>	310	>	>	>	>	>	>	2	2	310	
Jaén.....	9	18	17	33	>	690	510	215	32	38	10	11	91	>	1.506	
Valladolid.....	6	12	>	>	45	8.728	124	22	20	>	24	8	44	61	8.921	
Zamora.....	>	2	>	8	10	1.358	70	>	>	>	>	>	13	10	1.428	
Salamanca.....	>	>	1	1	3	150	420	137	32	40	1	2	16	20	782	
Ávila.....	6	6	1	>	22	3.430	94	>	50	1	>	>	20	27	3.575	
Oviedo.....	1	1	1	1	6	>	>	2	>	>	>	>	1	6	2	
León.....	1	1	1	17	20	1.177	501	122	>	11	2	4	18	20	1.817	
Palencia.....	1	1	>	>	18	3.880	383	40	>	12	>	>	18	20	4.315	
Badajoz.....	>	1	3	>	>	80	20	64	131	>	6	2	15	4	303	
Cáceres.....	>	>	4	2	42	605	534	55	285	>	>	>	15	15	1.479	
Logroño.....	2	32	1	>	63	426	210	>	>	>	>	>	19	51	636	
Burgos.....	2	11	>	>	26	4.885	359	>	>	2	1	>	18	37	5.247	
Santander.....	2	3	>	>	4	40	50	10	>	>	>	>	6	5	100	
Soria.....	19	38	>	>	25	1.544	1.595	>	>	>	>	>	20	34	3.139	
Vizcaya.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Guipúzcoa.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Alava.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Navarra.....	>	9	>	>	12	300	>	>	>	>	>	>	1	1	300	
Caballería	Norte.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Sur.....	>	2	>	2	>	>	>	>	>	>	>	2	2	>	>
Alicante.....	1	>	2	3	13	190	20	>	>	>	>	>	6	13	210	
Murcia.....	12	4	8	1	26	>	22	>	>	>	>	>	1	1	22	
Albacete.....	9	5	>	>	22	>	>	>	>	>	>	>	13	22	>	
Málaga.....	>	>	>	>	>	614	1.159	16	56	5	19	10	57	>	1.879	
Almería.....	>	2	1	1	15	38	26	>	>	>	>	>	6	16	64	
Lérida.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Tarragona.....	5	1	1	6	15	293	34	>	>	>	>	>	11	15	327	
Cádiz.....	>	1	1	>	4	15	511	15	>	2	>	1	7	4	544	
Huelva.....	2	22	2	3	48	5	188	14	126	4	16	10	50	20	368	
Baleares.....	>	11	>	>	11	214	41	12	164	>	9	>	84	23	440	
Canarias.....	6	4	2	2	19	2	188	>	>	>	2	>	20	17	192	
TOTAL.....	161	375	62	104	875	34.214	11.103	1.419	1.955	381	259	108	966	901	49.439	

NOTA.—Se han efectuado ademáis 229 denuncias por infracción á la ley de Caza.

Madrid 31 de Mayo de 1900.—Sigue una rúbrica.—Hay un sello que dice: Dirección general de la Guardia civil.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

ESTADISTICA DE EMIGRACIONES E INMIGRACIONES

Resumen del movimiento de pasajeros por mar con el exterior en el mes de Abril de 1900, y del de buques en que se ha verificado.

PASAJEROS

PROVINCIAS MARÍTIMAS	PUERTOS	ENTRADA			SALIDA			PAÍS DEL EXTERIOR DE PROCEDENCIA Ó DESTINO
		Varones.	Hembras.	TOTAL	Varones.	Hembras.	TOTAL	
Alicante.....	Alicante.....	645	108	753	470	65	535	Argelia.
	Idem.....	9	>	9	13	>	13	Francia.
	Santa Pola.....	4	4	8	>	>	>	Argelia.
Almería.....	Almería.....	68	32	100	17	13	30	Argelia.
	Ciudadela.....	9	5	14	>	>	>	Argelia.
Baleares.....	Ibiza.....	4	1	5	5	>	5	Argelia.
	Palma.....	17	2	19	>	>	>	Argelia.
	Idem.....	>	>	>	3	>	3	Argelia.
	Soller.....	7	4	11	11	5	16	Cuba.
	Barcelona.....	151	74	225	99	47	146	Egipto.
Barcelona.....	Idem.....	>	>	>	101	40	141	Filipinas.
	Idem.....	3	2	5	4	>	4	Francia.
	Idem.....	111	34	145	88	25	113	India Inglesa.
	Idem.....	2	>	2	>	>	>	Italia.
	Idem.....	520	57	577	29	24	53	Méjico.
	Idem.....	45	1	46	>	>	>	Puerto Rico.
	Idem.....	103	66	169	>	>	>	Uruguay.
	Idem.....	40	21	61	13	2	15	Venezuela.
	Idem.....	1	3	4	>	>	>	Algeria.
	Idem.....	62	40	102	8	1	9	Brasil.
	Idem.....	35	20	55	10	3	13	Colombia.
	Idem.....	7	>	7	5	11	16	Cuba.
	Algeciras.....	13	3	16	2	1	3	Egipto.
	Cádiz.....	60	40	100	14	15	29	Filipinas.
Gádiz.....	Idem.....	>	>	>	1	>	1	Francia.
	Idem.....	34	12	46	28	16	44	Colombia.
	Idem.....	>	>	>	1	>	1	Cuba.
	Idem.....	15	9	24	37	9	46	Chile.
	Idem.....	106	33	139	111	45	156	Gibraltar.
	Idem.....	15	13	28	13	6	19	Marruecos.
	Idem.....	34	22	56	4	9	13	Méjico.
	Idem.....	>	>	>	1	>	1	Puerto Rico.
	Idem.....	7	4	11	2	1	3	Suecia y Noruega.
	Idem.....	4	3	7	>	>	>	Uruguay.
	Palmas (Las).....	2	>	2	>	>	>	Venezuela.
	Idem.....	>	>	>	4	>	>	Allemalia.
	Idem.....	2	>	2	>	>	>	Argentina.
	Idem.....	1	>	1	>	>	>	Bélgica.
Canarias.....	Idem.....	2	>	3	>	>	>	Cabo de Buena Esperanza.
	Idem.....	4	1	3	>	>	>	Congo.
	Idem.....	113	27	140	>	>	>	Costa de Oro.
	Idem.....	>	>	>	1	1	2	Cuba.
	Idem.....	24	18	42	10	10	20	Francia.
	Idem.....	5	>	5	>	>	>	Gran Bretaña.
	Idem.....	>	>	>	7	>	7	Guinea.
	Idem.....	3	>	3	>	>	>	Italia.
	Idem.....	8	8	16	7	7	14	Siberia.
	Idem.....	3	>	3	>	>	>	Madera.
	Idem.....	3	>	3	>	>	>	Marruecos.
	Idem.....	1	>	1	>	>	>	Méjico.
	Idem.....	4	>	4	>	>	>	Natal.
	Idem.....	2	2	4	>	>	>	Puerto Rico.
	Idem.....	8	2	8	>	>	>	Senegambia.
	Idem.....	1	>	5	>	>	>	Sierra Leona.
	Idem.....	1	>	1	>	>	>	Uruguay.
	Idem.....	2	>	2	>	>	>	Cuba.
	Idem.....	3	>	3	>	>	>	Alemania.
	Idem.....	52	19	71	>	>	>	Argentina.
Castellón.....	>	>	>	>	>	>	>	Cabo de Buena Esperanza.
	Coruña.....	>	2	2	>	>	>	Costa Rica.
Coruña (La).....	Idem.....	82	17	99	287	126	413	Cuba.
	Idem.....	2	>	2	13	>	13	Francia.
	Idem.....	>	>	>	1	>	1	Colombia.
	Idem.....	357	50	407	267	71	388	Cuba.
	Idem.....	>	>	>	7	3	10	Chile.
	Idem.....	84	3	84	1	2	1	Filipinas.
	Idem.....	4	>	4	22	2	24	Gran Bretaña.
	Idem.....	9	>	9	23	1	24	Méjico.
	Idem.....	25	14	39	13	10	23	Uruguay.
	>	>	>	>	>	>	>	Allemalia.
Gerona.....	>	>	>	>	>	>	>	Bélgica.
	Granada.....	>	>	>	>	>	>	Cabo de Buena Esperanza.
Guipúzcoa.....	Pasajes.....	1	>	1	2	>	2	Costa Rica.
	Idem.....	>	>	>	>	>	>	Cuba.
	Idem.....	1	>	1	>	>	>	Francia.
Huelva.....	Huelva.....	1	>	1	13	3	16	Gran Bretaña.
	Idem.....	>	>	>	>	>	>	Portugal.
Lugo.....	Vivero.....	1	>	1	>	>	>	Holanda.

PROVINCIAS MARÍTIMAS	PUERTOS	ENTRADA			SALIDA			PAÍS DEL EXTERIOR DE PROCEDENCIA Ó DESTINO
		Varones.	Hembras.	TOTAL	Varones.	Hembras.	TOTAL	
Málaga.....	Málaga.....	2	2	4	2	2	4	Alemania.
	Idem.....	2	2	4	2	2	4	Argentina.
	Idem.....	3	3	6	3	3	6	Marruecos.
Murcia.....	Aguilas.....	1	1	2	48	14	62	Argelia.
	Cartagena.....	161	44	205	293	45	338	Argelia.
	Idem.....	3	1	4	2	1	3	Gran Bretaña.
Oviedo.....	Avilés.....	11	1	12	2	1	3	Gran Bretaña.
Pontevedra.....	Carril.....	2	2	4	96	69	165	Argentina.
	Marín.....	2	2	4	32	21	53	Argentina.
	Idem.....	2	2	4	12	4	16	Brasil.
	Idem.....	2	2	4	4	2	6	Uruguay.
	Vigo.....	1	1	2	2	1	3	Alemania.
	Idem.....	193	68	261	152	78	230	Argentina.
	Idem.....	140	26	166	258	142	400	Brasil.
	Idem.....	2	2	4	134	3	137	Cuba.
	Idem.....	3	2	5	2	1	3	Chile.
	Idem.....	2	2	4	1	1	2	Filipinas.
Santander.....	Santander.....	1	1	2	2	1	3	Francia.
	Idem.....	181	38	219	88	38	126	Gran Bretaña.
	Idem.....	3	2	5	2	1	3	Méjico.
	Idem.....	8	5	13	13	1	1	Perú.
	Idem.....	88	30	118	60	34	94	Puerto Rico.
Sevilla.....	Sevilla.....	1	1	2	2	1	3	Bélgica.
	Idem.....	1	1	2	2	1	3	Gran Bretaña.
Tarragona.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Valencia.....	Gandia.....	1	1	2	2	1	3	Francia.
	Valencia.....	2	3	5	1	1	2	Argentina.
	Idem.....	5	3	8	1	1	2	Francia.
	Idem.....	2	2	4	2	2	5	Gran Bretaña.
Vizcaya.....	Bilbao.....	1	1	2	7	3	10	Alemania.
	Idem.....	2	2	4	3	2	5	Argentina.
	Idem.....	2	2	4	4	3	7	Cuba.
	Idem.....	3	3	6	62	3	65	Chile.
	Idem.....	1	1	2	9	9	9	Gran Bretaña.

BUQUES

PROVINCIAS MARÍTIMAS	PUERTOS	ENTRADA	SALIDA	PROVINCIAS MARÍTIMAS	PUERTOS	ENTRADA	SALIDA
Alicante.....	Alicante.....	11	11	Huelva.....	Huelva.....	1	1
	Santa Pola.....	2	2	Lugo.....	Vivero.....	1	2
Almería.....	Almería.....	3	3	Málaga.....	Málaga.....	3	2
Baleares.....	Ciudadela.....	2	2	Murcia.....	Aguilas.....	2	3
	Ibiza.....	1	1		Cartagena.....	7	10
	Palma.....	2	1	Oviedo.....	Avilés.....	2	2
	Sóller.....	3	2	Pontevedra.....	Carril.....	7	7
Barcelona.....	Barcelona.....	24	11		Marín.....	1	1
Cádiz.....	Algeciras.....	2	2		Vigo.....	12	14
	Cádiz.....	15	19	Santander.....	Santander.....	9	4
Canarias.....	Palmas (Las).....	20	11	Sevilla.....	Sevilla.....	1	1
	Santa Cruz de la Palma.....	1	1	Tarragona.....	»	»	»
	Santa Cruz de Tenerife.....	20	15	Valencia.....	Gandia.....	5	4
Castellón.....	»	»	»		Valencia.....	5	10
Coruña (La).....	Coruña.....	11	17	Vizcaya.....	Bilbao.....	5	10
G. Vizcaya.....	»	»	»				
Gr. Andalucía.....	»	»	»				
G. Vizcaya.....	Pasajes.....	2	1				

TOTALES

Pasajeros.....	Entrada.....	Varones.....	3.990	4.996
	Salida.....	Hembras.....	1.066	
Buques.....	Entrada.....	Varones.....	3.202	4.305
	Salida.....	Hembras.....	1.103	
	Entrada.....	Varones.....	175	9.301
	Salida.....	Hembras.....	152	

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Sanidad.

Resados relativos a las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el dia 26 de Junio de 1900.

Relación individual de las inhumaciones.

NOMBRE	SEXO	EDAD	ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS	
					AÑO	MES
D. Pablo López.....		14	Soltero.....	Viruela.....	Hospital Provincial.	
Andrés Hidalgo.....		4	Párvulo.....	Sarampión.....	Ventosa, 10.	
Francisco López.....		1	Idem.....	Idem.....	Paseo de Arneros, 18.	
Francisco Alcalde.....		1	Idem.....	Idem.....	Doña Urraca, 10.	
Jacinto Paniagua.....		7	Boltero.....	Difteria.....	Princesa (Cárcel).	
Francisco Arnoz.....		6	Párvulo.....	Idem laringes.....	Pacífico, 22.	
Enrique Pintón.....		7	Soltero.....	Angina difterica.....	Calvario, 8.	
José Amor.....		35	Casado.....	Tuberculosis.....	Barquillo, 39.	
Braulio Satrustegui.....		54	Viudo.....	Idem.....	San Agustín, 3.	
Antonio de la Concepción.....		15	Soltero.....	Idem.....	Carretera de Andalucía, 28.	
Antonio Vilches.....		44	Casado.....	Epiteloma.....	Hospital Provincial.	
Emilio Echepare.....		75	Idem.....	Cardiopatia.....	Reina, 11.	
Francisco Aguilar.....		78	Idem.....	Idem.....	Hospital del Carmen.	
Antonio Berdano.....		67	Idem.....	Idem.....	Almagro, 3.	
Víctor Vargas.....		1	Párvulo.....	Bronquitis.....	Mesón de Paredes, 48.	
Mariano Pafacíos.....		24	Soltero.....	Broncopneumonía.....	Pacífico, 12.	
Alfonso Soto.....		2	Párvulo.....	Gastroenteritis.....	Santa Ana, 37.	
José Méndez.....		>	Idem.....	Enterocolitis.....	Santa Engracia, 61.	
Santos Fernández.....		1	Idem.....	Enteritis.....	Príncipe de Vergara, 26.	
Francisco de Lago.....		62	Casado.....	Apoplejía cerebral.....	López de Hoyos, 27.	
Joaquín García.....		58	Soltero.....	Idem.....	Los Madrazo, 20.	
Francisco Fernández.....		69	Viudo.....	Reblandecimiento cerebral.....	Río, 14 (Depósito judicial).	
Francisco Alonso.....		1	Párvulo.....	Meningitis.....	Mayor, 18.	
José Merí.....		4	Idem.....	Idem.....	Toledo, 49.	
Enrique Linares.....		2	Idem.....	Idem.....	Malasaña, 14.	
Agustín Ardura.....		5	Idem.....	Idem.....	San Vicente, 27.	
Maximiano García.....		5	Idem.....	Atrepsia.....	Salitre, 64.	
Manuel Pardo.....		>	Idem.....	Raquítismo.....	Hermosilla, 27.	
Pablo Suárez.....		>	Idem.....	Senectud.....	Cuchilleros, 12.	
Gabriel Albarrán.....		85	Viudo.....	Sin diagnóstico.....	Hospital Provincial.	
Zoilo Deó.....		55	Casado.....	Rotura del corazón.....	Recoletos, 2.	
Antolín González.....		>	>	>	Depósito judicial.	
Un niño desconocido.....		>	>	>	Idem.....	
Feto masculino.....		>	>	>	Alcalá, 99.	
Idem.....		>	>	>	Barcelona, 14.	
Doña María Gallardo.....		24	Soltera.....	Viruela.....	Hospital Provincial.	
Manuela Alvarez.....		2	Párvulo.....	Sarampión.....	Aguila, 40.	
Isabel Peza.....		39	Casada.....	Septicemia.....	Palafox, 12.	
Angela Salcedo.....		>	Párvulo.....	Sífilis.....	Arganzuela, 26.	
Rosario Bobadillo.....		45	Viuda.....	Cardiopatia.....	Río, 14.	
Ana Contento.....		2	Párvulo.....	Bronquitis.....	Paseo de las Delicias, 10.	
Julia García.....		46	Viuda.....	Idem.....	Hospital Provincial.	
María Martínez.....		1	Párvulo.....	Idem.....	Invencibles, 4.	
Antonio Pérez.....		6	Idem.....	Broncopneumonía.....	Hermosilla, 58.	
Inés Balana.....		1	Idem.....	Idem.....	Californias, 2.	
Maria Monzón.....		80	Soltera.....	Pneumonía.....	Hospital Provincial.	
Leonor Noriega.....		37	Casada.....	Hemorragia pulmonar.....	Biombo, 6.	
Concepción Guillén.....		1	Párvulo.....	Gastroenteritis.....	Puerta de Toledo, 1.	
Agueda Muñoz.....		1	Idem.....	Indigestión.....	Lugo, 4.	
Maria Jerez.....		1	Idem.....	Enterocolitis.....	Tejar del Caño Gordo.	
Josefa Fernández.....		66	Soltera.....	Cirrosis hepática.....	San Pedro, 4.	
Feliciano Gascon.....		1	Párvulo.....	Meningitis.....	Mesoner Romanos, 37.	
Julia Bernán.....		>	Idem.....	Idem.....	Plaza del Angel, 18.	
Maria Nieto.....		4	Idem.....	Idem.....	San Bernardo, 62.	
Luisa Elipe.....		1	Idem.....	Raquítismo.....	Ave María, 28.	
Sebastiana Gómez.....		89	Viuda.....	Decrepitud.....	San Bartolomé, 3.	
Francisca Martínez.....		85	Idem.....	Debilidad senil.....	Almagro, 3.	
Manuela Martínez.....		76	Casada.....	Senectud.....	Hospital Provincial.	
Hermenegilda Alcusang.....		85	Viuda.....	Idem.....	Montera, 17.	
Feto femenino.....		>	>	>	Mesón de Paredes, 1 y 3.	
Idem.....		>	>	>	Villanueva, 21.	
Idem.....		>	>	>	Martín de Vargas, 15.	
Idem.....		>	>	>	Camino alto de Vicálvaro (tejar).	
					Mira el Río baja, 5.	

Resumen por causas de las defunciones.

SEXO	ENFERMEDADES (1)																		TOTAL GENERAL			
	INFECCIOSAS						INFECTO-CONTAGIOSAS						COMUNES									
	Varones	Adolescentes	Adultos	Otros	Total	Viejos	Varones	Adolescentes	Adultos	Otros	Total	Viejos	Varones	Adolescentes	Adultos	Otros	Total					
Varones.....	>	>	>	>	1	3	>	>	>	3	3	>	>	>	>	10	1	2	3	23	2	35
Mujeres.....	>	>	>	>	1	1	>	>	>	1	1	>	>	>	>	4	2	6	4	25	5	29
TOTALES.....	>	>	>	>	2	4	>	>	>	1	3	>	>	>	>	14	1	7	5	8	7	64

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo a la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades son agrupadas en el grupo de infecciosas excluyendo toda medida sanitaria con relación a las personas y a las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias consumables y de las habitaciones once de los enfermos.

(2) En este casillero se escogerán las enfermedades causadas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

Resumen de las defunciones por distritos

		2. ^a UNIVERSIDAD		3. ^a CENTRO		4. ^a HOSPICIO		5. ^a BURAVISTA		6. ^a CONGRESO		7. ^a HOSPITAL		8. ^a INCLUSA		9. ^a LATINA		10. ^a AUDIENCIA		HOSPITALES		DEPÓSITO JUDICIAL		TOTAL GENERAL													
VAR.	EDAD	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M	A	M										
1	2	3	3	1	4	1	1	2	1	3	1	7	5	12	3	2	5	4	4	8	2	1	3	2	4	6	3	1	4	6	5	11	2	2	35	29	64

Madrid 27 de Junio de 1900.—El Director general, Dr. F. de Cortejarena.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Comisión provincial de Zaragoza.

Oscurtida involuntariamente en el anuncio de arriego de la Plaza de Toros de esta ciudad, publicado en la GACETA del día 23 del actual, la fecha en que ha de celebrarse la subasta, se advierte que para este acto se ha señalado el día 28 de Julio próximo, á las once de la mañana.

Zaragoza 26 de Junio de 1900.—El Vicepresidente, Lorenzo Solsona.

Junta administrativa del Arsenal de la Carraca.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta pública núm. 9/900, celebrada en este Arsenal simultáneamente con las Comandancias de Marina de Cádiz y Málaga el día 30 del anterior para la enajenación en beneficio de la Hacienda del casco de la escampía La Nueva, existente en los caños de este Arsenal, bajo el precio tipo de 600 pesetas, cuyo anuncio y modelo de proposición fué publicado en la GACETA DE MADRID, núm. 112, de 22 de Abril último, y Boletines oficiales de esta provincia y la de Málaga, núms. 89 y 250 de 21 y 22 del propio, respectivamente, esta Junta acordó sacar dicho servicio á segunda licitación, bajo las mismas condiciones anunciadas en los citados periódicos, en los cuales se fijará oportunamente el día y hora de su celebración.

Carraca 22 de Junio de 1900.—El Secretario, Adriano Sánchez.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta pública, núm. 10/900, celebrada en este Arsenal simultáneamente con las Comandancias de Marina de Cádiz y Málaga el día 31 del anterior para la enajenación en beneficio de la Hacienda del casco de la escampía Turia, existente en los caños de este Arsenal, bajo el precio tipo de 560 pesetas, cuyo anuncio y modelo de proposición fué publicado en la GACETA DE MADRID, núm. 111, de 21 de Abril último, y en los Boletines oficiales de esta provincia y la de Málaga, núms. 88 y 251, de 20 y 24 del propio, respectivamente, esta Junta acordó sacar dicho servicio á segunda licitación bajo las mismas condiciones anunciadas en los citados periódicos, en los cuales se fijará oportunamente el día y hora de su celebración.

Carraca 22 de Junio de 1900.—El Secretario, Adriano Sánchez.

Publicados en la GACETA DE MADRID, núm. 163, de 12 del mes actual, y en los Boletines oficiales de esta provincia y la de Málaga, números 132 y 233, de 11 y 13 del propio, respectivamente, los anuncios y modelos de proposición para sacar á subasta pública el suministro de 900 kilogramos de cobre en torales, necesarios en este Arsenal, con destino á obras del crucero Princesa de Asturias, bajo el tipo de 3.150 pesetas, se hace saber por medio del presente que el remate tendrá lugar en los sitios indicados y en la forma anunciada el día 14 del mes de Julio próximo, dando comienzo al acto á las doce de su mañana.

Carraca 22 de Junio de 1900.—El Secretario, Adriano Sánchez.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Presidencia.

EMPRÉSTITO DE 1868

Esta Alcaldía Presidencia, de conformidad con lo estipulado en el contrato de emisión del empréstito de 1868, y con arreglo al convenio celebrado por el Excmo. Ayuntamiento con los tenedores de obligaciones de este empréstito en 1880, ha tenido á bien disponer que el día 21 de Julio próximo, y á las once de la mañana, se verifique en esta primera Casa Consistorial el sorteo correspondiente al 1.^o de dicho mes para la amortización de 40 obligaciones con premio y 4.940 con reembolso, en la forma siguiente:

Pesetas.

1 premio de pesetas.....	20.000
2 premios de 1.000 pesetas.....	2.000
5 premios de 500 pesetas.....	2.500
10 premios de 250 pesetas.....	2.500
22 premios de 150 pesetas.....	3.300
4.940 reembolsos de 100 pesetas.....	494.000

El acto será público y presidido por la Comisión segunda (Hacienda), con asistencia de los Sres. Secretario y Contador de este Excmo. Ayuntamiento.

El sorteo se verificará extrayendo del globo que contiene los números de las obligaciones de este empréstito en circulación, y que se hallará debidamente plicado y sellado, 4.980 papeletas, que representarán el número de las obligaciones que se amortizan con las cantidades antes indicadas y por el

mismo orden de extracción. Terminado éste se cerrará el globo con las formalidades de costumbre.

Del resultado del sorteo se levantará acta por duplicado con objeto de que un ejemplar quede unido al expediente inciado por Secretaría, y otro surta sus efectos en Contaduría.

Los números de las obligaciones amortizadas y premios ó reembolsos obtenidos se publicarán en los periódicos oficiales.

Los tenedores de dichas obligaciones las facturarán en impresos que al efecto se expenden en la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios, sita en la Plaza Mayor, número 3, y en el despacho establecido en la primera Casa Consistorial, presentándolas en el Negociado de Deuda de la Contaduría, cuidando de cortar de las mismas los cupones vencidos, que presentarán por separado con las formalidades de costumbre.

Al dorso de las obligaciones que resulten amortizadas se consignará, con la firma de su tenedor, el siguiente endoso: «Al Excmo. Ayuntamiento de Madrid para su amortización, según sorteo.»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 27 de Junio de 1900.—El Alcalde Presidente, M. Allendesalazar.

Secretaría.

La Junta municipal se halla citada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales el día 2 de Julio, á las nueve de la mañana, con objeto de ocuparse de los asuntos siguientes:

1.^o Acuerdo del Ayuntamiento eximiendo del pago de derechos por la traslación de cadáveres de los cementerios de San Martín, San Luis, la Patriarcal y general del Norte á cualquiera de los que existen abiertos en la actualidad.

2.^o Otro concediendo jubilación á un Maestro de Escuelas públicas.

3.^o Otro concediendo pensión á la huérfana de un empleado municipal.

4.^o Otro concediendo pensión á un Cirujano de la Beneficencia.

5.^o Otro concediendo pensión á un enfermero de Casas de Socorro.

6.^o Otro disponiendo la celebración de subasta para la terminación de las obras de la casa de máquinas de la fuente de la Reina.

7.^o Otro disponiendo la celebración de subasta para contratar la conducción de cadáveres de pobres de solemnidad hasta 31 de Diciembre de 1903.

8.^o Otro concediendo jubilación á un Fiel de Consumos.

9.^o Otro disponiendo una transferencia de crédito de 12.604'82 pesetas del concepto 9.^o al 16 del cap. 10 para los gastos del pedestal de la estatua de Eloy Gonzalo.

10. Otro disponiendo la agregación de una parcela de terreno procedente de la antigua vereda de la Guindalera á solares de la calle de Alcántara.

11. Otro disponiendo la agregación de otra parcela de terreno procedente de la antigua zanja de conducción de aguas al Retiro á solares de la calle de Goya.

12. Otro disponiendo la agregación de otra parcela de igual procedencia á solares de las calles de Goya y Príncipe de Vergara.

13. Otro disponiendo la agregación de otra parcela procedente de la antigua vereda de Postas á solares de las calles de Ríos Rosas y Santa Engracia.

14. Otro disponiendo la agregación de varias parcelas inedificables, sobrantes de la vía pública, á solares de la Ronda de Atocha y paseo de Santa María de la Cabeza.

15. Otro aprobatorio de las cuentas generales del ejercicio de 1898-99.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, siendo esta segunda convocatoria con arreglo al art. 149 de la ley.

Madrid 28 de Junio de 1900.—El Secretario, Francisco Ruano y Carriero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audencias provinciales.

CÁDIZ

La Sección primera de la Audiencia provincial de Cádiz.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á procesado Diego Rodríguez y García, hijo de Juan y de Josefina, de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de esta ciudad, partido de idem, provincia de idem, vecino que fué de Sevilla, Alameda Vieja, corral de los Chicharos, de ocupación herrero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en la GACETA DE MADRID, comparezca en la cárcel de esta ciudad, á responder á los cargos que le resultan en la causa incoada en el Juzgado de instrucción de esta ciudad por el delito de hurto, y que hoy pende ante este Tribunal; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio.

Al propio tiempo se ruega, y encarga á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de esta ciudad, á disposición de este Tribunal, del expresado procesado, cuya prisión está acordada por auto de este día; haciéndose constar que las señas en virtud de las que puede ser identificado no resultan de la causa.

Dada en la ciudad de Cádiz á 5 de Junio de 1900.—Guillermo Raigón.—El Secretario, Rodrigo Sánchez Arjona.

J—4254

Juzgados de primera instancia.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

D. Bernardo Hervás y Lozano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juan Bautista Gutiérrez López, de diez y nueve años, fundidor, hijo de Francisco y Rafaela, natural y vecino de Córdoba, cuya residencia actual se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y la de Córdoba, comparezca ante este Juzgado á extinguir la pena de diez días de arresto mayor que le faltan por cumplir y á que fué condenado por la Audiencia provincial de Ciudad Real en causa por estafa; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares e individuos de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido lo pongan, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dada en Alcazar de San Juan á 7 de Junio de 1900.—Bernardo Hervás.—Por su mandado, Patrocinio Corrales.

J—4256

ALICANTE

D. Ramón Villar Cagide, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber que en este Juzgado y por actuación del que reñido se instruye causa por el delito de robo á María Ferrero Baeza, vecina de Alicante, habitante en la calle de Alfonso el Sabio, núm. 54, cuyo hecho tuvo lugar en 20 de Abril último, consistente en tres sábanas de hilo, cuatro enaguas, un pañuelo de espuma, una mantilla y ocho duros en plata.

En dicho sumario he acordado expedir el presente edicto, que se publicará en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, rogando á las expresadas Autoridades y agentes se proceda á la busca de dichas prendas y dinero, y la detención de las personas en cuyo poder se hallen, si no justifican cumplidamente su adquisición.

Dada en Alicante á 31 de Mayo de 1900.—Ramón Villar.—De su orden, Salvador Pérez.

J—4232

ALMENDRALEJO

D. Manuel del Río y Toledo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Vicente Guerra López, vecino de Aceuchal, mayor de edad, soltero, pobre de solemnidad, que viste pantalón rayado, cuyas señas, demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado con el fin de practicar cierta diligencia de reconocimiento acordada en el sumario que instruyo por hurto de metálico á Blas Pérez Caro; previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás dependientes de la policía judicial, procedan á la busca del Vicente Guerra López, y caso de ser habido le hagan igual citación y apercibimiento.

Dado en Almendralejo á 6 de Junio de 1900.—Manuel del Río.—De su orden, Pablo Sánchez Calderón.

e dicho individuo, y caso de ser habido lo pongan, con las seguridades convenientes, en esta cárcel de partido y á mi disposición.

Dada en Olvera á 2 de Junio de 1900.—Joaquín González.
El Escribano, Pablo Serratosa. J—4195

ORIHUELA

J. Joaquín Sagasta de Ilurdoz, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Mencerrate Cubí Paredes, de diez y siete años de edad, soltero, pastor, de esta naturaleza y vecindad, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado á fin de prestar indagatoria en la causa que se le sigue sobre lesiones; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente con arreglo á derecho.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á estas cárceles en su caso de dicho procesado.

Dada en Orihuela á 2 de Junio de 1900.—Joaquín Sagasta de Ilurdoz.—Por su mandado, Trinitario Martínez. J—4163

PONFERRADA

En virtud de providencia, dictada en 3 de Mayo último por el Sr. D. Vicente Menéndez Conde, Juez de instrucción del partido de Ponferrada, se cita á un sujeto como de unos diez y ocho años de edad, cuyas demás señas se ignoran, á quien le fué cogido un caballo sobre las doce y media de la noche del día 9 de Abril último en las inmediaciones de la estación del ferrocarril de Astorga, cuyo caballo había sido sustraído entre seis y siete de la tarde del día anterior del mesón de D. Eusebio Palacio Fernández, vecino de Bembibre, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Reloj, á dar declaración en causa criminal que se instruye con motivo de tal sustracción; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Ponferrada 22 de Mayo de 1900.—V.º B.º—El Juez de instrucción accidental, Leoncio Laredo.—El Secretario, Cipriano Campillo. J—4164

PONTEVEDRA

D. Alfredo Souto y Cuero, Juez de instrucción de este partido.

Cita, llama y emplaza á José Martínez Gariña, soltero, de veintiseis años de edad, labrador y natural de Beluso, para que dentro del término de diez días, á contar desde el en que se publique en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Michelena, núm. 22, y hora once de su mañana, para prestar declaración en sumario que instruyo por lesiones que sufrió Ramón Martínez Fariña, vecino de Bueu; pues de lo contrario le pararán los perjuicios á que haya lugar en derecho.

Dado en Pontevedra á 31 de Mayo de 1900.—Alfredo Souto. J—4165

D. Alfredo Souto Cuero, Juez de instrucción de este partido.

Cita, llama y emplaza á Manuel Olbeira, de oficio zapatero, cuyas circunstancias no constan, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Michelena, núm. 22, y hora once de su mañana, para prestar declaración en sumario que se instruye por lesiones que sufrió Manuel Fernández, vecino de Poyo; pues de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Pontevedra 31 de Mayo de 1900.—Alfredo Souto Cuero. J—4166

REUS

D. Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Reus.

Por la presente, y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Alejandro Planells y Durán, de veintitrés años, soltero, del comercio, vecino que fué de esta ciudad, y cuya actual paradero se ignora, así como sus demás circunstancias, no presumiéndose tampoco el territorio donde se encuentre, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, sito en el ex convento de San Francisco, al objeto de responder á los cargos que le resultan en causa sobre alzamiento de bienes seguida contra el mismo; apercibiendo de que si no comparece dentro del plazo indicado será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

A la vez encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y detención del expresado Alejandro Planells y Durán, conduciéndolo á la cárcel de este partido á mi disposición.

Dada en Reus á 2 de Junio de 1900.—Adolfo Suárez.—El Secretario, Manuel Sorrás. J—4169

RIBADEO

D. Celestino Nieto Ballesteros, Juez de instrucción de Ribadeo y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Antonio Manuel Vázquez García, alias Troulo, de treinta y seis años de edad, hijo de Bernardo y de Juana, natural de Santa Eulalia de Burgos, partido de Villalba, provincia de Lugo, de estatura regular, color moreno, barba poca, cara achafada y con defecto ó aparente inutilidad física en una pierna ó brazo, sin que se precise el territorio donde se encuentra, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, compareza en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre robo de una pollina y otros efectos de la propiedad de Blas Rodríguez Fernández, vecino de San Cosme de Barreiros, en este partido; bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del indicado plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades civiles y militares procedan á la busca y captura del expresado Antonio Manuel Vázquez García, conduciéndole á la cárcel de este partido á mi disposición.

Dada en Ribadeo á 31 de Mayo de 1900.—Celestino Nieto.—El Escribano, Ramón Santaló y Villar. J—4196

SAN ROQUE

D. Eugenio Carreras y Bermúdez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Ramón Leceal Vázquez, natural y vecino de La Línea, de catorce años, hijo de Ramón y de Catalina, á fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado á presar la oportunidad indagatoria en causa que se le sigue, entre otros, por hurto; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la policía judicial procedan con toda actividad y celo á la busca, captura y conducción á esta cárcel, á mi disposición, de dicho procesado.

San Roque 17 de Mayo de 1900.—Eugenio Carreras.—Por su mandado, Franco Pozo. J—4170

D. Eugenio Carrera y Bermúdez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Antonio Palomo Ramírez, de veinticuatro años, hijo de Luis y de Remedios, natural de Vélez Málaga, vecino de La Línea, en la casa de Paniagua, soltero y jornalero, á fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado con objeto de hacerle cierto requerimiento en la causa que se le sigue por lesiones; apercibido que de no comparecer será declarado rebe de y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á estas cárceles del referido procesado.

San Roque 25 de Mayo de 1900.—Eugenio Carrera.—Por su mandado, Franco Pozo. J—4226

D. Eugenio Carrera y Bermúdez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Domingo Cabanillo Romero, hijo de Sebastián y de Antonia, soltero, de veintiocho años, natural de Algeciras, vecino de La Línea, marinero, á fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado para hacerle cierta notificación en mandamiento de la Audiencia provincial de Cádiz, procedente de la causa seguida en este referido Juzgado por lesiones; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares procedan á la busca, captura y conducción á esta cárcel de dicho procesado.

San Roque 3 de Junio de 1900.—Eugenio Carrera.—Por su mandado, Franco Pozo. J—4227

D. Eugenio Carrera y Bermúdez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los herederos ó parientes más cercanos de los fallecidos Juan Martín García, Fernando e Isabel Jiménez, vecinos que fueron de la villa de La Línea, los cuales fallecieron la noche del 15 de Abril último á consecuencia de las quemaduras que sufrieron en el incendio ocurrido en barracas de madera y juncos, situadas en un callejón detrás de la Plaza de Toros de dicha villa, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de la provincia y la de Málaga, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado con objeto de ofrecerles el sumario que por dicho motivo se instruye, por si quieren mostrarse parte en él ó renunciar sus acciones; apercibidos de que si no lo verificasen en el plazo señalado se les tendrá por apartados y desistidos del procedimiento y les parará los perjuicios que haya lugar.

Dado en la ciudad de San Roque á 4 de Junio de 1900.—Eugenio Carrera.—El Escribano, Licenciado Manuel Alcaraz. J—4228

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por la presente, en virtud de lo dispuesto por el Sr. Don José María Hernández Leal y García, Juez de instrucción de este partido, se cita á Antonio Pérez Castro, vecino del pueblo de Güímar, que se halla penado en causa que se dirá, destinado á cumplir la pena impuesta en el correccional de San Agustín de Valencia, al que no ha llegado, y se ignora actualmente su residencia, para que en el término de seis días presente en la Escrivandería del que suscribe los títulos de propiedad de las fincas que se expresarán, que le han sido embargadas en las diligencias instruidas para hacer efectivas las costas en que fué condenado por sentencia ejecutoria de la causa que se siguió á él y otros por falsedad de un documento privado, expresando, en otro caso, el archivo donde existan tales títulos de propiedad; con apercibimiento de dar y pasar en otro caso con lo prevenido en los artículos 1.493 y 1.497 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Las fincas embargadas á Antonio Pérez Castro, son las siguientes:

1.º Una finca á cultivo de patatas en La Medida, donde dice Hoyo de los Conejos: que linda al Naciente, con tierras de Raimundo Pérez Castro; Poniente, herederos de Fabián Pérez; Norte, Juan Torres Pérez, y Sur, con camino público.

2.º Otro trozo de tierra á igual cultivo, con tres cuevas, donde llama Hoyo del Lagar: que linda al Naciente, con Juan Pérez Castro; Poniente y Sur, Eleuterio Pérez Castro, y Norte, herederos de Celestino Rodríguez Torres.

3.º Un trozo de tierra á igual cultivo en La Montañeta del Escobonal: que linda al Naciente, herederos de Celestino Rodríguez Torres; Poniente, herederos de Vicente Pérez Duque; Norte, con barranco, y Sur, con camino público.

4.º Una casa de planta baja y azotea, con su sitio y un huerto dedicado á patatas: que linda al Naciente, con carretera; por el Poniente ó límite del huerto, con Raimundo Pérez Castro; al Norte, con la propia carretera, y al Sur, también con carretera.

5.º Un huerto al cultivo de patatas: que linda al Naciente, y Norte, con Trino Pérez; por el Poniente, con la carretera, y por el Sur, con Raimundo Pérez Castro.

6.º Una parte de casa al centro de la de su fallecido padre, donde dicen El Lagar, y linda por sus cuatro puntos cardinales con los coherederos de Antonio Pérez Castro.

Y para su fijación en los estrados del Juzgado y del municipio de Güímar, é inserción en la GACETA DE MADRID, Boletín oficial de la provincia y Diario de Avisos de esta capital, se libra la presente, visada por el Sr. Juez del partido, en Santa Cruz de Tenerife á 25 de Mayo de 1900.—V.º B.º—El Juez de instrucción del partido, Leal.—Juan Fernández y Delgado. J—4172

SEVILLA—SALVADOR

D. Diego Dávila y Godoy, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el Boletín oficial de la provincia, á Rafael Fuentes Espinosa, de estatura alta, ojos pardos, color moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, sin seña especial exterior, de treinta y ocho á cuarenta años, hijo de Antonio y María, casado con María Vázquez Rodríguez, y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en estas cárceles á contestar los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por lesiones; apercibido de que si no lo verifica se le declarará rebeldía, parándole los perjuicios á que haya lugar.

Al propio tiempo se requiere á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan á la busca y captura del procesado y su conducción á estas cárceles y á disposición de este Juzgado; pues en hacerlo así administrará justicia, á la cual me obligo en mutua correspondencia.

Dada en Sevilla á 30 de Mayo de 1900.—Diego Dávila.—El actuario, Manuel Moreno. J—4174

D. Diego Dávila y Godoy, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por un solo pregón ó edicto y término de diez días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el Boletín oficial, á un tal D. Francisco, de oficio curandero, que solía pasar por las inmediaciones de la huerta de Ranilla, término de esta ciudad, para que dentro de dicho término comparezca en los estrados de este Juzgado, plaza de la Contratación, núm. 8, piso principal, á fin de recoger unos efectos de su propiedad que dejó abandonados en dicha huerta de Ranilla al producirse un incendio en la misma; apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Sevilla á 31 de Mayo de 1900.—Diego Dávila.—El actuario, Licenciado José Muñoz Quesada. J—4175

D. Diego Dávila y Godoy, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por un solo pregón y término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en los Boletines oficiales de esta provincia y la de Cádiz, á Rafael Ferrán Blanco, de estatura alta, color moreno, ojos pardos, de pelo y cejas negras, de nariz y de boca regulares, hijo de Pío y de Antonia, casado, jardiner, de veinticinco años, con instrucción, natural de Chiclana y de este vecindario, en la calle de las Dueñas, núm. 8, para que se presente en estas cárceles á cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa por resistencia; bajo la preventión de que si no lo verifica le pararán los perjuicios que haya lugar.

Al mismo tiempo se requiere á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que tan luego como lo encuentren le hagan conocer este llamamiento, y con las segundas oportunas lo depositen en estas cárceles á disposición de la Sección tercera de esta Audiencia y Secretaría de Sala de D. Agustín López Pazo; pues en hacerlo así administrarán justicia, á la cual me obligo en mutua correspondencia.

Dado en Sevilla á 1.º de Junio de 1900.—Diego Dávila.—Por habilitación, José Marchena. J—4176

SIGÜENZA

D. Federico Baudín y Capelo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber que en la causa que se sigue en este Juzgado por hurto de dos caballerías, cuyas señas se expresarán al final, de la pertenencia de D. Juan Antonio, vecino de Estriégana, agregado de Sauca, en la madrugada del día 19 de Mayo último, se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás dependientes de la policía judicial, procedan á la busca de dichas caballerías, y caso de ser habidas se remitan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia.

Dado en Sigüenza á 2 de Junio de 1900.—Federico Baudín.—Por su mandado, Ignacio Antón.

Señas de las caballerías.

Un macho mular cerrado, con un escardillo en la oreja, pelo negro, alzada seis cuartas y media, con unos lunares en las ancas.

Una mula negra, romá, mohina, de siete ó ocho años, alzada seis cuartas y media. J—4198

TORRELAGUNA

D. Luis Gallinal y Pedregal, Juez de instrucción de esta villa y partido de Torrelaguna.

Por la presente, y como comprendidas en el núm. 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo á las procesadas Joaquina Vargas Bruno, de cincuenta años de edad, hija de Francisco y de Josefina, natural de La Cumbre, provincia de Cáceres, partido de Trujillo, casada con Pedro Mendoza, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro entrecano, ojos pardos, cejas idem, nariz, cara y boca regulares, color moreno tostado, que viste pobemente; y á Paula Borja García, conocida por Manuela, de veintiún años, hija de Ramón y de Guadalupe, natural de Peñalva, provincia de Guadalajara, partido judicial de Cogolludo, avenida en Guadalajara, parador de Mariano, en el Puente, casada con Mariano Cortés, sin profesión ni apodo, cuyas señas son: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz, cara y boca regulares, color moreno, que viste de igual modo, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria

Págs.	Págs.
San Juan de la Arena (Oviedo) para el embarque y desembarque de los productos que se expresan; fecha 26 de Mayo último.....	vearse de carbón en el depósito flotante de Cádiz; fecha 29 de Mayo último.....
Otra disponiendo se despidan á lazareto sucio los buques procedentes de Dakar y Smyrna; fecha 31 de Mayo último.....	Otra disponiendo se acepten los certificados que expidan los Inspectores de impuestos directos de Holanda para justificar el origen de los géneros coloniales; fecha 31 de Mayo último.....
Otra declarando se entienda que D. Luis de Bobadilla ha renunciado el cargo de Profesor auxiliar supernumerario de la Facultad de Derecho de la Universidad Central; fecha 30 de Mayo último..	Otra declarando que los beneficios de relevación de responsabilidad concedida por el art. 15 de la ley de Presupuestos no alcanzan á los expedientes de defraudación que se expresan; fecha 2 del actual.....
Idem 2.—Real decreto disponiendo se proceda al Catálogo monumental y artístico de la Nación; fecha 1. ^o del actual.....	Otras confirmando la suspensión de nueve Concejales del Ayuntamiento de la Laguna (Canarias) y la del Alcalde y Concejales del de Colomera (Granada); fecha 6 del actual
Otro dictando reglas para la adquisición de libros con destino á las Bibliotecas públicas; fecha 1. ^o del actual.....	Otra dictando reglas para la liquidación de haberes á los Maestros de primera enseñanza repatriados de Ultramar; fecha 4 del actual
Real orden disponiendo se publique en la GACETA DE MADRID el reglamento del Cuerpo auxiliar del Ministerio de Estado; fecha 26 de Mayo último.....	Idem 9.—Real decreto disponiendo la forma en que han de ser provistas las vacantes que ocurrán en los Cuerpos de Ingenieros Geógrafos y de Auxiliares de Geografía hasta que se dicte el nuevo reglamento; fecha 8 del actual.....
Otra declarando que el Ayuntamiento de Getafe está obligado á sostener el cargo de Contador de fondos; fecha 14 de Mayo último.....	Otro nombrando Rector de la Universidad de Santiago á D. Francisco Romero; fecha 8 del actual.
Otra nombrando á D. Manuel Gómez Moreno para la formación del Catálogo monumental y artístico; fecha 1. ^o del actual.....	Otro autorizando á la Junta de obras del puerto de Barcelona para que, mediante la aprobación del Gobernador civil, rebaje las tarifas vigentes de transportes por las vías del puerto; fecha 8 del actual.....
Otra concediendo honores de Jefe superior de Administración civil á D. José María Pelegrín y honores de Jefe de Administración á D. Ciriacó Murguialday.....	Otro modificando los artículos 122 y 153 del vigente reglamento de policía de ferrocarriles; fecha 8 del actual.....
Idem 3.—Real decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito naval á D. José María Martínez de las Rivas; fecha 1. ^o del actual	Otro jubilando á D. Enrique Abella, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Minas; fecha 8 del actual.....
Otro concediendo un crédito extraordinario de 40.000 pesetas para gastos del Congreso Hispano-Americano; fecha 31 de Mayo último	Real orden disponiendo que por el Banco de España se proceda á practicar las liquidaciones de la negociación de Deuda amortizable al 5 por 100; fecha 8 del actual.....
Real orden armonizando las atribuciones de las Juntas de obras de puertos con las de los Médicos Directores de puertos, como Vocales natos de dichas Juntas; fecha 1. ^o del actual.....	Otra autorizando la constitución de un Colegio Médico y otro Farmacéutico en la ciudad de Cartagena; fecha 6 del actual.....
Otra disponiendo sean incluidos en el Cuerpo de la Marina civil los señores que se expresan; fecha 1. ^o del actual.....	Idem 10.—Reales decretos disponiendo cesen en los cargos de Consejero del Supremo de Guerra y Marina y Gobernador militar de Huesca los Generales D. José de Castro y López y D. Miguel Esquivel; fecha 8 del actual
Otra relativa á los requisitos que han de reunir los que pretendan ingresar en las Escuelas de Veterinaria; fecha 30 de Mayo último.....	Otros nombrando Consejero del Supremo de Guerra y Marina y Gobernador militar de Huesca á los Generales D. José Arderius y D. Julián Chacel; fecha 8 del actual.....
Idem 4.—Real orden disponiendo se anuncien á concurso y oposición la cátedra de Literatura latina en la Universidad de Granada, la de Literatura general española en la de Santiago y de Fisiología e Higiene en las Escuelas de Veterinaria de Córdoba y Santiago; fecha 29 de Mayo último.....	Real orden disponiendo que los Tribunales de oposiciones para ingreso en el Cuerpo médico de la Marina civil puedan constituirse en todas las capitales de las provincias marítimas que sean Centro universitario; fecha 9 del actual.....
Relación de las Reales órdenes dictadas por la Presidencia del Consejo de Ministros durante el mes de Mayo próximo pasado en los asuntos de Fernando Poo e incidencias de Ultramar.....	Otra sobre creación de Juntas locales y provinciales, relativas al trabajo de las mujeres y niños; fecha 9 del actual
Idem 5.—Recepción por S. M. la Reina del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Bolivia.....	Otras relativas á personal del Profesorado de Institutos; fecha 6 del actual.....
Reales decretos nombrando Arcipreste de la Catedral de Teruel, Canónigo de Ciudad Real, Presidente de la Audiencia de Ciudad Real y Magistrado de la de Sevilla, á D. Francisco Luceña, D. Jacinto Peré, D. José Manuel de Villena y D. Francisco de Mesa, respectivamente; fecha 4 del actual.....	Otra disponiendo que los concursos de traslado se resuelvan de conformidad con lo preceptuado en el art. 8. ^o del Real decreto de 23 de Julio de 1894; fecha 6 del actual.....
Otros indultando á Tiburcio Moreno y á Felipe Ruiz López de las penas que sufren; fecha 4 del actual.....	Otra disponiendo que la edad de diez y seis años para ingresar en las Escuelas Normales se entienda por esta vez que debe ser cumplida antes del 1. ^o de Noviembre próximo; fecha 7 del actual.....
Real orden disponiendo que los Oficiales del batallón movilizado «Blanco» causen alta en la nómina de reemplazo á partir de 1. ^o del actual; fecha 30 de Mayo último.....	Otra dando instrucciones para la extinción de la langosta; fecha 8 del actual.....
Otra desestimando la petición de los reclutas que se expresan; fecha 30 de Mayo último	Memorias redactadas por los Ingenieros industriales de la Investigación.....
Otra confirmando la suspensión del Alcalde y cuatro Concejales de Villanueva de la Sierra (Cáceres); fecha 3 del actual.....	Idem 11.—Real orden resolutoria de un expediente instruido con objeto de adicionar en la clase 9. ^a de la tarifa 1. ^a del reglamento de la contribución industrial un nuevo epígrafe; fecha 31 de Mayo último.....
Idem 6.—Otras disponiendo se devuelvan á los reclutas que se citan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar; fecha 31 de Mayo último.....	Otra autorizando el embarque y desembarque de minerales y tierras refractarias en la rada de Santander; fecha 2 del actual.....
Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Barbéns (Lérida); fecha 3 del actual.....	Otra resolutoria de una consulta elevada por la Comisión mixta de reclutamiento de Logroño sobre incompatibilidades de los Médicos Vocal y suplemente de la misma; fecha 26 de Mayo último.....
Idem 7.—Real decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito naval al Auditor general D. Eladio Mille; fecha 6 del actual.....	Otra resolviendo una consulta de la Comisión mixta de reclutamiento de Madrid, relativa á abono de honorarios á los Médicos militares; fecha 26 de Mayo último.....
Otro aprobando el reglamento orgánico de la Dirección general de lo Contencioso y Cuerpo de Abogados del Estado; fecha 5 del actual.....	Otra resolutoria de un expediente sobre exención de un mozo del servicio militar; fecha 31 de Mayo último.....
Real orden disponiendo que las Escuelas de Capataces de Minas de Almadén, Mieres, Cartagena y Vera pasen á formar parte del Ministerio de Instrucción pública; fecha 6 del actual.....	Otra nombrando Profesoras numerarias de las Escuelas Normales elementales que se mencionan á las señoras que también se expresan; fecha 5 del actual
Otra disponiendo continúa vigente la habilitación de la Aduana de Salobreña en la forma que se expresa; fecha 29 de Mayo último.....	Idem 12.—Real decreto nombrando Senador vitalicio á D. Felipe Méndez de Vigo; fecha 11 del actual...
Otra relativa á la suspensión del Ayuntamiento del Valle de Valdelucio (Burgos); fecha 31 de Mayo último.....	Otros nombrando Chantre de la Catedral de Canarias y Canónigo de la de Osma á D. Francisco González y D. Donato Lázaro; fecha 11 del actual.....
Otra relativa á la suspensión de tres Concejales del Ayuntamiento de Benillup (Alicante); fecha 3 del actual.....	Otro creando una Junta Central para la clasificación del personal de los distintos Cuerpos de la Armada; fecha 11 del actual
Otra disponiendo se abonen á los Profesores que figuran en la lista que se acompaña las cantidades que en la misma se señalan; fecha 14 de Mayo último.....	Real orden jubilando á D. Pedro Girón Pineda, Registrador de la propiedad de Carmona; fecha 8 del actual
Otra relativa á la instalación de aparatos de aviso para establecer la comunicación interior en los ferrocarriles; fecha 6 del actual.....	Otras nombrando Registradores de la propiedad de Bermillo de Sayago, Ordenes y Amurrio á los señores que se expresan; fecha 8 del actual.....
Idem 8.—Real decreto admitiendo la dimisión al General de Brigada D. Heliodoro Cuero del cargo de Jefe de la segunda brigada de la décima división; fecha 6 del actual.....	Circular disponiendo que ciertas excepciones sobrevenidas no puedan ser revisadas hasta después que ingrese en filas el reemplazo inmediato posterior á la fecha en que la excepción se concedió; fecha 19 de Mayo último.....
Otros nombrando Jefe de la segunda brigada de la décima división y Comandante general de Ingenieros de la octava región á los Generales Don Antero Rubín y D. Ramiro Bruna; fecha 6 del actual.....	Real orden disponiendo se devuelvan á los individuos que se expresan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo; fecha 8 del actual
Otro concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada D. Tirso Albert; fecha 6 del actual.....	Idem 13.—Real decreto jubilando á D. Felipe Méndez de Vigo, Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario; fecha 11 del actual.....
Real orden resolviendo una instancia presentada por la Sociedad de navegación Pinillos y Compañía, solicitando se permita á sus buques pro-	Otro nombrando Embajador Extraordinario cerca de S. M. el Emperador de Alemania á D. Angel Ruata y Sichar; fecha 11 del actual.....
	Otros nombrando Chantre de la Catedral de Canarias, Magistrados de las Audiencias territoriales de Barcelona, Burgos y Albacete, de las provinciales de Barcelona, Salamanca, Logroño y Palencia, y Fiscales de las provinciales de Murcia, Alicante y Palencia, á los señores que se expresan; fecha 11 del actual.....
	Otros indultando á Ramón Herrero y Marín y Constante Grasset de las penas que sufren; fecha 11 del actual.....
	Otro declarando de libre circulación los tejidos de algodón de las clases que se expresan; fecha 12 del actual.....
	Otro modificando el párrafo primero, prevención tercera, del art. 251 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas; fecha 12 del actual.....
	Otro aprobando el contrato provisional de arrendamiento de local para establecer las oficinas de la Aduana de Avilés; fecha 12 del actual.....
	Otro nombrando Vocal de la Junta técnica para prevenir los accidentes del trabajo á D. Rogelio Inchaurrendia; fecha 12 del actual.....
	Real orden (reproducida) resolutoria de una consulta elevada por la Comisión mixta de reclutamiento de Logroño, relativa á incompatibilidades de los Médicos Vocal y suplemente de la misma; fecha 26 de Mayo último.....
	Otra disponiendo se anuncien las vacantes de cátedras que se expresan; fecha 29 de Mayo último
	Otra disponiendo que las reválidas de grado elemental en las Escuelas Normales se efectúen con arreglo á las disposiciones que rijan antes del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898; fecha 9 del actual.....
	Otra disponiendo que los Profesores provisionales continúen en sus puestos hasta que los propietarios se presenten á tomar posesión de sus cargos; fecha 11 del actual.....
	Memorias redactadas por los Ingenieros industriales de la Investigación.....
	Idem 14.—Real decreto promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Cáceres á D. Ildefonso Hernández Revesado; fecha 11 del actual
	Otro (reproducido) trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Barcelona á D. Manuel Mendo Figueira; fecha 11 del actual.....
	Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito naval al Ordenador de Marina D. Crescenciano Sarrión; fecha 13 del actual.....
	Otro (reproducido) estableciendo el uso de un marchamo comercial para la circulación de tejidos de fabricación nacional; fecha 12 del actual.....
	Real orden trasladando á la cátedra de Filosofía del Instituto de Alicante á D. Victoriano Nuño y Beato; fecha 30 de Mayo último.....
	Idem 15.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los reclutas que se expresan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar; fecha 11 del actual
	Idem 16.—Real decreto resolutorio de una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Málaga y el Juez de primera instancia del distrito de la Merced de dicha capital; fecha 11 del actual.....
	Otro decidiendo á favor de la Administración la competencia promovida entre el Gobernador de Cádiz y el Juez de instrucción de dicha capital; fecha 11 del actual
	Otro concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo á D. José Warleta y Mora, Capitán de navío; fecha 13 del actual.....
	Otro prorrogando por dos años la autorización concedida para la adquisición de víveres y otros artículos con destino a Hospitales militares; fecha 13 del actual
	Otros nombrando Presidente de la Junta Central clasificadora del Cuerpo general de la Armada, y Vocales de la misma, al Vicealmirante D. Alejandro Arias de Salgado; Contraalmirantes Don Manuel F. Mozo, D. Luis Pastor y Landero, Don José Guzmán, y al Capitán de navío de primera D. Ramón de Auñón; fecha 15 del actual.....
	Otros concediendo créditos extraordinarios con cargo al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes; fecha 12 del actual
	Otro aprobando el reglamento para el régimen interior del Consejo de Instrucción pública; fecha 15 del actual
	Otro disponiendo que los Cuerpos de Ingenieros de Montes, Minas y Agrónomos formen Tribunales de honor para conocer y juzgar los hechos deshonrosos que cometiera cualquier individuo de los mismos; fecha 15 del actual
	Reales órdenes nombrando para los Registros de la propiedad de Salas de los Infantes, Cañete, Grandas de Salime y Logrosán á los señores que se expresan; fecha 12 del actual
	Otra disponiendo se publique el cuadro demostrativo de las vacantes ocurridas en el Ejército durante el mes de Mayo último y la forma en que han sido provistas; fecha 6 del actual
	Idem 17.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración la competencia promovida entre el Gobernador de la Coruña y la Audiencia de dicha capital; fecha 11 del actual
	Otro declarando que no ha debido suscitarse la competencia promovida entre el Gobernador de Málaga y el Juez de instrucción de Gaucín; fecha 11 del actual
	Real orden limitando la facultad de los Presidentes y Fiscales en la concesión de licencias con sueldo entero al término máximo de quince días; fecha 12 del actual
	Otra disponiendo se devuelvan á Nemesio Baso las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar; fecha 12 del actual
	Otra disponiendo se anuncie en la GACETA, para conocimiento del comercio, la convocatoria del Congreso internacional de reglamentación aduanera que ha de inaugurarse en París el 30 de Julio próximo; fecha 16 del actual

Págs.		Págs.		Págs.
1309	Otras sobre suspensión del Ayuntamiento de Bordonal (Badajoz), del Alcalde y tres Concejales del Ayuntamiento de Carral (Coruña), y de Don José Gómez Murias, Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Astorga (León); fecha 16 del actual. Otra disponiendo que por la Dirección general de Obras públicas se proceda al estudio de bases generales para el perfeccionamiento y terminación de un sistema completo de comunicaciones ferroviarias; fecha 16 del actual. Memorias redactadas por los Ingenieros industriales de la Investigación.	1403	Gobernador de Badajoz y el Juez de primera instancia de dicha capital; fecha 11 del actual....	1479
1310	Otro modificando los artículos 1. ^o , 3. ^o y 7. ^o del B. al decreto de 24 de Febrero de 1897 creando la Junta de Cría caballar del Reino; fecha 20 del actual.	1404	Otro autorizando á la fábrica de Trubia para la adquisición de los materiales que se expresan; fecha 20 del actual.	1479
1311	Otro ampliando el crédito concedido para combatir las plagas del campo; fecha 18 del actual. Real orden aprobando la liquidación de la renta del Timbre del Estado correspondiente al año económico de 1898 99; fecha 16 del actual....	1404	Memorias presentadas por los Ingenieros industriales de la Investigación.	1479
1312	Otra sobre suspensión de cuatro Concejales del Ayuntamiento de Noalejo (Jaén); fecha 20 del actual.	1404	Idem 29.—Real decreto concediendo la Gran Cruz de San Hermanegildo á D. Carlos Delgado Zuleta; fecha 27 del actual.	1493
1329	Otra resolutoria de un expediente instruido á instancia del Médico Director del balneario de Zuazo en solicitud de licencia; fecha 21 del actual..	1405	Otro concediendo cese en el cargo de Director de los Astilleros del Nervión D. Benito Alzola; fecha 27 del actual.	1493
1329	Otra nombrando á D. Francisco Irigoyen Catedrático de Matemáticas del Instituto de Gijón; fecha 15 de Mayo último....	1405	Otro creando campos de experimentación y demostración agrícolas en las provincias que se expresan; fecha 28 del actual....	1494
1330	Otra disponiendo se celebren oposiciones para la provisión de la cátedra de Lengua inglesa, vacante en la Escuela elemental de Comercio de Zaragoza; fecha 8 del actual.	1405	Otro relevando del cargo de Comisario de Agricultura de la provincia de Jaén á D. Juan José Blanco; fecha 28 del actual....	1494
1330	Idem 18.—Real orden fijando el timbre que deben emplear en sus operaciones comerciales los industriales comprendidos en el último párrafo del número 71 de la tarifa 2. ^a de la contribución industrial; fecha 2 del actual.	1405	Otros nombrando Comisarios de Agricultura de las provincias de Jaén y Guadalajara á D. Rafael Martínez y D. Justo Hernández; fecha 28 del actual....	1494
1340	Otro conmutando por la inmediata de cadena perpetua la pena de muerte impuesta á Ignacio Pérez Moretto; fecha 18 del actual.	1405	Otro jubilando al Inspector de Minas D. Florentino Zavala; fecha 28 del actual....	1494
1340	Otros nombrando Jefes de Administración á Don Julio Jiménez, D. Manuel Cojo y Varela y Don Luis Planellés; fecha 18 del actual.	1405	Real orden disponiendo que se devuelva á los individuos que se expresan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar; fecha 23 del actual....	1494
1340	Otro jubilando á D. Toribio Martínez, Jefe de Administración de segunda clase; fecha 18 del actual.	1417	Otra haciendo extensivas á las escopetas de caza que conducen los cazadores que salgan al extranjero, la franquicia que concede el art. 152 de las Ordenanzas de Aduanas; fecha 23 del actual....	1495
1340	Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados que se expresan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar; fecha 13 del actual.	1418	Otra disponiendo que el caramelo líquido se incluya entre los productos que cita el art. 53 del reglamento para la cobranza del impuesto del azúcar; fecha 23 del actual....	1495
1340	Otra declarando limpias las procedencias de Rosario, Santa Fé y Buenos Aires (República Argentina); fecha 18 del actual.	1481	Otra disponiendo que se considere incluido en el escalafón de cesantes de Oficiales de quintas cláses de Hacienda á D. José María Fombuena; fecha 27 del actual....	1495
1341	Otra disponiendo se den las gracias al Marqués de Casa-Jiménez por sus donativos de colecciones de carteles para las Escuelas de primera enseñanza de esta provincia; fecha 15 del actual....	1481	Otra sobre suspensión de cuatro Concejales en el Ayuntamiento de Alia (Cáceres); fecha 27 de Enero último....	1495
1341	Otra disponiendo se inserte en la GACETA la relación de servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Abril último; fecha 30 de Mayo último....	1481	Otra dejando sin efecto la de 24 de Octubre de 1899, relativa á exámenes de ingreso en la Escuela de Ingenieros industriales de Bilbao; fecha 27 del actual....	1495
1341	Idem 20.—Reales decretos nombrando Magistrado de la Audiencia territorial de Palma y Teniente fiscal de la provincial de Albacete á D. Joaquín Feliú y D. Ramón Ferrán; fecha 18 del actual....	1441	Idem 30.—Otras disponiendo que los Jefes y Oficiales repatriados de milicias, voluntarios, movilizados y demás fuerzas irregulares que figuran en las relaciones que se acompañan, causen alta desde 1. ^o de Julio próximo en las nóminas de reemplazo de los distritos en que residen; fecha 26 del actual....	1513
1355	Otro nombrando Vocal del Consejo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta Corte al Marqués de Nerva; fecha 12 del actual.	1442	Otra resolutoria de una consulta elevada por la Comisión mixta de reclutamiento de Avila sobre si procede conceder la excepción 10 del Ejército al mozo José Nieto Sánchez; fecha 27 del actual....	1514
1355	Otro variando la fecha en que han de celebrarse las elecciones de Diputados provinciales; fecha 19 del actual.	1442	Otra resolutoria de un recurso interpuesto contra un acuerdo de la Comisión mixta de reclutamiento de Santander sobre imposición de una multa; fecha 27 del actual....	1514
1355	Real orden suprimiendo la plaza de Abogado fiscal de la Audiencia de Tarragona; fecha 15 del actual.	1442	Otra declarando suicios los buques procedentes de los puntos que se expresan; fecha 29 del actual....	1214
1356	Otras relativas á la devolución de cantidades á los interesados que se expresan y que depositaron para redimirse del servicio militar; fecha 16 del actual.	1443	Otra nombrando Catedrático numerario de Retórica y Poética del Instituto de Logroño á D. Vicencio García Espinosa; fecha 23 del actual....	1214
1356	Otra resolutoria de un expediente para determinar la forma en que han de tributar los coches automóviles; fecha 15 del actual.	1443	Otra disponiendo se inserte en la GACETA la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Mayo último....	1214
1356	Otra concediendo un premio de segunda clase á D. Angel Nieto y Méndez, Médico Director del establecimiento balneario de Incio; fecha 17 del actual.	1461	ANTONIO	
1356	Otras disponiendo se anuncien para su provisión las cátedras que se expresan en las Facultades de Farmacia y Ciencias; fecha 29 de Mayo último....	1461		
1357	Idem 21.—Real decreto suspendiendo temporalmente las garantías constitucionales en Madrid y su provincia; fecha 20 del actual.	1461		
1371	Otro autorizando á la Dirección general de Contribuciones para que adquiera por gestión directa 250.000 hojas impresas de relaciones juradas para la formación de Registros fiscales de edificios y solares; fecha 19 del actual.	1462	COMISIÓN LIQUIDADORA DE LA QUIEBRA DE DON ANTONIO ORTIZ VEGA. —Se convoca á los acreedores de la misma á junta general, que tendrá lugar el 20 de Julio próximo, á las diez de la mañana, en el escritorio de los señores Cuesta Hermanos, de esta vecindad, con el fin de enterarles de la situación actual de la quiebra y tomar los acuerdos que juzguen más convenientes para la terminación y liquidación de la referida quiebra.	
1371	Otros nombrando Inspector del Cuerpo de Telégrafos y Jefe de Centro del mismo á D. Enrique Iturriaga y D. Miguel María Cambor; fecha 18 del actual.	1462	Valladolid 26 de Junio de 1900.—El Presidente de la Comisión, José de la Cuesta.	X-1303
1371	Otro (reproducido) variando la fecha en que han de celebrarse las elecciones de Diputados provinciales; fecha 19 del actual.	1462		
1372	Real orden dictando reglas para la enajenación de fincas adjudicadas al Estado procedentes de embargos hechos a procesados en pago de costas; fecha 11 de Mayo último....	1463	SANTOS DEL DÍA	
1372	Otra relativa al nombramiento de Síndicos y elección de clasificadores por los gremios; fecha 20 del actual.	1463	La Conmemoración de San Pablo y San Marcial.	
1372	Otras disponiendo se anuncien para su provisión las vacantes de cátedra que se expresan, por fallecimiento de D. Federico Tremols, D. Nicolás Montilla y D. Andrés del Busto; fecha 23 de Mayo último....	1463	Cuarenta horas en la iglesia de los Irlandeses.	
1372	Idem 22.—Real decreto disponiendo que no ha debido suscitarse la competencia promovida entre el Gobernador de Gerona y el Juez de primera instancia del distrito del Hospital de Barcelona; fecha 11 del actual.	1477	ESPECTÁCULOS	
1383	Otro suspendiendo la concesión de ascensos á Generales de División y de Brigada; fecha 21 del actual.	1478	TEATRO DE LA ZARZUELA. —A las diez.—La noche de «La Tempestad».—La leva.—Viento en popa y La baliza de la luz (en sección doble).	
1384	Real orden dictando reglas para la imposición del sello de marchamo á determinadas clases de tejidos extranjeros; fecha 18 del actual.	1478	TEATRO DE APOLÓ. —A las ocho y tres cuartos.—Pepe Gallardo.—El dúo de «La Africana».—La diva y El motete.—Maria de los Angeles.	
1384	Otra disponiendo se anuncie á concurso la provisión de cinco categorías vacantes en la Facultad de Medicina por fallecimiento y jubilación de los que las desempeñaban; fecha 23 de Mayo último....	1478	CIRCO DE PARISH. —A las nueve.—Gran función cómica.—Lantini, Willy Ozela y el valiente domador madrileño Félix Malleu, con sus ocho arrogantes leones.	
1385	Otras nombrando Catedrático de Francés del Instituto de Palencia y de Matemáticas del de Reus á D. Luis M. de Ferrer y D. Luis Vives; fecha 15 del actual.	1478	CIRCO DE COLÓN. —A las nueve.—Notable espectáculo en el que tomarán parte M. Ariso y Mlle. Miquelina, el pintor sin manos, M. J. Méndez, M. Raphael con su perro calcetón y demás artistas de la compañía.	
1385	Idem 23.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración la competencia promovida entre el	1479	Imprenta de la Sociedad de los Ríos, Miguel Servet, 13. Teléfono núm. 351.	